



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE 11 DE MARZO DE 2014.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES PRESENTES

- D^a. María Macarena Granados Pedraza
- D^a. María del Castellar Granados Cobacho
- D^a. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra.
- D. Ramón Olivares Pérez.

SECRETARIO INTERVENTOR

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las diecinueve horas del 11 de marzo de 2014, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-



La junta de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 3 de marzo de 2014.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- FDO. SANCHEZ ESCRIBANO GARCIA-TIZON, material de farmacia, con nº factura Q000735/2013 del 27-12-2013 por un importe 570,83€.
- CONSTRUCCIONES FERNANDEZ, ejecución de aceras calle hontanilla, con nº de factura 9/2013 del 10-12-2013 por un importe de 15.053,61€.
- TEODORO ESCOBAR FERNANDEZ-SATURIO, reparaciones y montajes
 - o N° factura 767 del 30-12-2013 por un importe de 181,50€.
 - o N° de factura 768 del 30-12-2013 por un importe de 762,30€.
 - o N° de factura 769 del 30-12-2013 por un importe de 423,50€.
- EST. DE SER. N° SRA. DEL CASTELLAR, suministro gasoil y gasolina, con nº de factura 5656 del 07-02-2014 por un importe de 900,91€.
- ELECTRICIDAD MOTA, material de electricidad,
 - o N° de factura 1/400 de 07-02-20014 por un importe de 292,35€.
 - o N° de factura 1/440 de 11-02-2014 por un importe de 1.514,44€.
 - o N° de factura 1/562 de 21-02-2014 por un importe de 435,35€.
- FERCANSA, material para el Ayuntamiento de:
 - o Navidad, nº de factura 458 de 31-01-2014 por un importe de 35,55€.
 - o Ayuntamiento, nº de factura 459 de 31-01-2014 por un importe de 150,00€
 - o Local Protección Civil, nº de factura 460 de 31-01-2014 por un importe de 40,93€.
 - o Alumbrado Público, nº de factura 461 de 31-01-2014 por un importe de 81,97€.
 - o Centro Social (Consultorio), nº de factura 462 de 31-01-2014 por un importe de 326,70€.
 - o Navidad y varios, nº de factura 463 de 31-01-2014 por un importe de 114,56€.
 - o Limpieza, nº de factura 464 de 31-01-2014 por un importe de 361,09€.
- FERRETERIA INDUSTRIAL OCAÑA,S.L, material Ayuntamiento
 - o Farolas, nº de factura 167 de 15-02-2014 por un importe de 157,30€.
 - o Obra Ayuntamiento, nº de factura 168 de 15-02-2014 por un importe de 133,10€.



Ayuntamiento de

Villarrubia de Santiago

- QUÍMICOS V.S., desmascador, nº de factura 5 000035 del 12-02-2014 por un importe de 145,20€.

Entidad Local N.º 01451954

- TALLERES GARCIA CUENCA S.L., arreglo vehículos Ayuntamiento, con nº de factura 14/00043 del 25-02-2014 por un importe de 243,88€.
- TALLERES ARANA LUENGO, S.L., arreglo camión grua, con nº d factura 201421 del 05-02-2014 por un importe de 89,84€.
- REM, trabajos realizados
 - o Contenedor para recogida de escombros de Ctra. De Ocaña y campo de fútbol, con nº de factura 02-1219-14 por un importe de 363,00€.
 - o Contenedor para recogida de escombros del punto limpio municipal, con nº de factura 02-1220-14 por un importe de 145,20€.
 - o Calles, con nº de factura 02-1221-14 por un importe de 232,32€.
- EXPENDIDURA DE TABACO, prensa para el Ayuntamiento
 - o Mes de enero, con un importe de 42,10€.
 - o Mes de febrero, con un importe de 40,80€.
- LIBRERÍA TORMES, S.L., material para la biblioteca, con nº de factura 000129 del 28-01-2014 por un importe de 207,04€.
- INFLAPIC, servicio de recaudación factura nº de factura 2014/0000000026 del 20-01-2014 por un importe de 472,28€.
- CONSORCIO DE SEVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES, servicio integral recogida de basura mes de enero 2014 concepto: E.T.R.U., con nº de referencia 000005701805 del 01-2014 por un importe de 7.338,91€.
- GARBY'S, boletines A-4 en color, con nº de factura A/22 del 31-01-2014 por un importe de 699,380€.
- CONCURSO DE CARNAVAL, premios
 - o GRUPO INFANTIL
 - Macarena Granados Pedraza 120,00
 - Eva Cristina Lastras Sanabria 90,00€
 - Ana Isabel Baeza Zamorano 60,00€
 - o INDIVIDUAL INFANTIL
 - Pilar Ascaneo Lanzadera 40,00€
 - Mª Carmen García Encinas 30,00€
 - Joaquín Castaño Escribano 20,00€
 - o GRUPO DE ADULTOS
 - Juan Antonio Duran 160,00€
 - Lourdes de Santos 120,00€
 - Montserrat Fresco 80,00€



Ayuntamiento de

Villarrubia de Santiago

INDIVIDUAL ADULTOS

Entidad Local N.º 01451954

- M^a del Castellar Castillo 40,00€
- ENTIERRO DE LA SARDINA ADULTO
 - M^a Carmen García Encinas 55,00€
- ENTIERRO DE LA SARDINA INFANTIL
 - Joaquin Castaño Escribano 35,00€
- CONCURSO DE REPOSTERIA "DÍA DE LA MUJER"
 - Soledad Monzón Zamorano 60,00€
 - Inmaculada Aviles Cuesta 50,00€
 - Inmaculada Cañadas 40,00€
- FCO. JAVIER GARCIA BARROSO CORROCHANO, colaboración asesoría jurídica mes de Marzo, con nº de factura 010/2014 del 31-03-2014 por un importe de 847,00€.
- DUANKAN (Ermita el Castellar), cafes día Santa Agueda, mediante pagare del 05-02-2014 por un importe de 68,00€.
- CREACIONES VITOL, S.L., ropa de trabajo personal de limpieza, con nº de factura 140183 del 26-02-2014 por un importe de 135,93€.
- RIOLIMP, material de limpieza, con nº de factura 736/2014 del 28-02-2014 por un importe de 285,49€.
- AF INFORMATICA, renovación y mantenimiento de cuentas, con nº de factura 25/14 del 06-02-2014 por un importe de 540,88€.
- DBOS, apoyo técnico según oferta 087/2013, con nº de factura A/974579 del 26-02-2014 por un importe de 968,00€.
- SOLRED, gasóleo bonificado, factura nº BON/2014/0000015064 del mes de Febrero con un importe de 194,07€.
- GRUPO TELEFONICO 07, S.L., caramelos de goma, con nº de factura 17890 del 05-03-2014 por un importe de 88,00€.
- INGENIO & INNOVA, paella día de la Mujer, con nº de factura A15 del 08-03-2014 por un importe de 1.320,00€.
- TAPIZADOS ANFE, belen plaza, con nº de factura 1296-13 del 20-12-2013 por un importe de 25,41€.
- ARTTIKO, programación de invierno, con nº de factura FA00105 del 26-12-2013 por un importe de 435,60€.
- REY GARCÍA, navidades,
 - Adornos de Navidad, mediante factura del 09-01-2014 por un importe de 63,10€.
 - Detalles para los Reyes, mediante factura del 09-01-2014 por un importe de 571,36€.
- RETALES MILA, tela blanca, mediante recibo del 10-02-2014 por un importe de 12,00€



Ayuntamiento de

Villarrubia de Santiago

Entidad Local N.º 01451954
LIBRERÍA - PAPELERÍA M^a LUISA, material adornos Navidad, con n.º de factura 14 del 02-12-2014 por un importe de 16,70€

- PANADERÍA VIRGEN DEL CASTELLAR, día de Santa Agueda, mediante recibo del 05-02-2014 por un importe de 24,60€.
- Jesús Montesinos Redondo por flores para día de la mujer, factura n.º 13 de 11-3-14 por importe de 254,10 €.
- Unión Panificadora Sdad. Coop. De Consumo por las siguientes facturas:
 - para material de limpieza n.º 129 por importe de 16,77 €.
 - para material de limpieza n.º 151 por importe de 13,67 €.
 - para materia de limpieza n.º 12 por importe de 623,18 €.
- Secarman 1 S.L. por las siguientes facturas de copias:
 - para oficinas n.º 131728 de 20-1-14 por importe de 583,17 €.
 - para Biblioteca n.º 131727 de 20-1-14 por importe de 39,57 €.
 - para Guardería n.º 131729 de 20-1-14 por importe de 68,23 €.
 - para Polideportivo n.º 131726 de 20-1-14 por importe de 7,91 €.
 - para oficinas n.º 131724 de 20-1-14 por importe de 11,79 €.
 - para oficinas n.º 131725 de 20-1-14 por importe de 83,47 €.
 - para arquitecto n.º 131730 de 20-1-14 por importe de 107,59 €.
 - para arquitecto n.º 131723 de 20-1-14 por importe de 27,66 €.
- LISERAL VENDING por alquiler máquina de agua (centro social), factura n.º 27 de 31-01-2014 por un importe de 18,15€.
- LISERAL VENDING por alquiler máquina de agua (Policía Local), factura n.º 28 de 31-01-2014 por un importe de 18,15€.
- LISERAL VENDING por agua dependencias, factura n.º 15 de 31-01-2014 por un importe de 112,31 €.
- Sistemas y Copiadoras de Toledo S.L. por copias oficinas, factura n.º 268511 de 31-01-14 por importe de 201,04 €.
- Patricio Cabezas S.A. (pacasa) por señales tráfico, factura n.º A2-2014-15 de 11-2-14 por importe de 161,05 €.
- Lyreco España S.A. por papel oficinas, factura n.º 7340149863 de 31-1-14 por importe de 644,69 €.
- Ingeniería de Gestión Industrial S.L. por verificación báscula municipal, factura n.º P13011951 de 20-2-14 por importe de 490,05 €.
- Rocío Guisado Rodríguez por carteles maratón, factura n.º FA00114 de 18-2-14 por importe de 43,56 €.
- Neritec 2004 S.L. por 50 % contrato de dirección centro polivalente factura n.º FA_ING 1403-002 de 4-3-14 por importe de 10.890 €.
- Tejar El Abuelo por las siguientes facturas de 15-2-14:
 - n.º A/00514 por material para calles por importe de 37,21 €.



- nº A/00516 por material para oficinas por importe de 229,81 €.
- nº A/00515 por material para cementerio por importe de 362,95 €.
- David Crespo García por reparación maquinaria, factura nº 14 000024 de 22-1-14 por importe de 129,81 €.
- Hermanos Esquinas S.L. por reparación vehículo, factura nº 14010 de 31-1-14 por importe de 118,58 €.
- Indemnización a Antonio Fresco Garro de 638,44 € por daños alcantarillado municipal en C/ Guzmán el Bueno.

TERCERO.- ASUNTOS VARIOS.-

3.1.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA ÚNICA Y RENOVACIÓN DE LAS REDES DE AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PLAZA DE LA LIBERTAD DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO.

Visto el Plan de seguridad y salud remitido por la Exma. Diputación Provincial de Toledo, Servicio de infraestructura viaria y urbana, correspondiente al proyecto de construcción de plataforma única y renovación de las redes de agua y alumbrado en la Plaza de la Libertad de este Municipio, perteneciente a los Planes Provinciales 2013, con el informe favorable del Coordinador de seguridad y salud de la obra.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Aprobar el citado Plan de seguridad y salud.

3.2.- ESCRITO DE Dña. Mª JESÚS TRUJILLO SIMÓN, en calidad de representante de la UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., solicitando que teniendo en cuenta por presentado este escrito , junto con la documentación que se acompaña, se sirva de admitirlo y siguiendo los preceptivos tramites conceda a Unión Fenosa Distribución , S.A. la ampliación del periodo para realizar la obra “ MODIFICADO LAT 45 KM VILLARRUBIA DE SANTIAGO – SANTA CRUZ DE LA ZARZA” en el término municipal de Villarrubia de Santiago.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe del técnico municipal por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

3.3.- ESCRITO DE D. ÁNGEL GUIJARRO AVILES, solicitando la baja del 2º recibo de basura de la vivienda sita en la C/ Serrano, 36 por tratarse de un solo edificio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.



3.4.- ESCRITO DE D. JAIRO MARTINEZ GOMEZ DE VENTAS, solicitando el pago que me ha llevado la instalación de luz del quiosco del parque (Contador, Boletín y Derecho de enganche) ya que desde el primer momento se tenía que haber hecho cargo de la instalación ya que es público y no privado.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Denegar lo solicitado ya que si bien terreno que ocupa es público no así el kiosco.

3.5.- ESCRITO DE D^a. YOLANDA GARCÍA –RAMA GUTIERREZ, solicitando que se sustituya la parte de la rampa que ocupa la vía pública en la C/ Ctra. de Toledo, 1 por causar impedimentos en el tránsito de peatones y conductores.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado notificando a la interesada que en breve se va a proceder al acondicionamiento de la zona, momento en el cual se dará curso a su petición.

3.6.- ESCRITO DE D. JESÚS ZARZA CÁCERES, solicitando la sustitución del cristal roto debido a los daños personales que se podría ocasionar y también solicita eliminar las piedras del patio y poner materiales adecuados en la guardería municipal.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Comunicar al interesado que se están realizando las gestiones necesarias para el acondicionamiento de dicha guardería en los que irá incluido los mencionados por el mismo.

3.7.- ESCRITO DE D^{ña}. DIANA M^a LIZANA SANCHEZ, solicita la devolución de 5€ por haber ingresado en la cuota del gimnasio 20€ en vez de 15€.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

3.8.- ESCRITO DE D. GONZALO TORRES FERNANDEZ, solicitando permiso para poner 10 mesas de la terraza para el Bar Donde siempre sito en la Pza. de la Constitución, 16.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- El número de mesas concedido es de 10 mesas con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal.
- Deberán de dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública.
- Deberán de proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

- Deberán de respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.

- La música, en su caso, deberá de respetar los niveles establecidos reglamentariamente. El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización.

3.9.- ESCRITO DE Dña. FRANCISCA ESCRIBANO BARATA, solicitando que el recibo de basura de la finca sita C/ Arena, 4 al nombre de su padre Pedro Escribano Zamorano ya fallecido pase a nombre de la solicitante.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

3.10.- ESCRITO DE D. ANTONIO SATUTRIO SOTO, solicitando que ante los innumerables problemas que tienen para entrar y salir del garaje en el domicilio sito en la C/ Dos de Mayo, 3 por el aparcamiento en la acera de enfrente, solicito que pinten la señalización en la parte del lado de enfrente donde corresponda.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la Policía Local, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

3.11.- ESCRITO DE Dña. MARÍA DEL CASTELLAR HURTADO CANTALEJO, solicitando la devolución del pago de 22€ en la cuenta del Ayuntamiento habiendo pagado erróneamente la cuota del mes de marzo del Gimnasio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

3.12.- ESCRITO DE D. LORENZO MATA MARTINEZ Y 3 MAS, solicita que el recibo de basura de la C/ Avda. del Cementerio, 31 sea dado de baja por haberse dado de baja la empresa "Tejar El Abuelo" que figura a nombre de Moisés Mata Martínez y 3 más. Además solicita que los recibos de basura de C/ San Marcos, 1 y Avda. del Cementerio, 34 que figuran al nombre de "Tejar el Abuelo" figuren al nombre de Lorenzo Mata Martínez.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

3.13.- ESCRITO DE D. JULIO R. RUIZ RODRIGUEZ, solicitando que le sea concedido una sala para el día 3 de Abril a las 17:30h. hasta su finalización para realizar una reunión de la Cruz Roja.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.



3.14.- ESCRITO DE D. FRANCISCO JAVIER LUENGO MONZÓN, solicitando que se le abonen los cristales de las gafas que se me han estropeado cortando con el soplete las puertas del polvorín y aun llevando la protección adecuada para que no me saltaran chispas a los ojos, las gafas se me han dañado.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado previa presentación de factura para su aprobación.

3.15.- ESCRITO DE DUOMO, solicitando los derechos de enganche de agua y alcantarillado en la finca sita Pol. Industrial el Llano, Parcela 2, Nave 4.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado previo pago de las tasas por importe de 60,10 € cada uno.

3.16.- ESCRITO DE Dña. Mª JOSÉ GARROBO MONZÓN, solicitando exponer en la Casa de la Cultura los días 14 y 15 de Marzo los complementos hechos en acetato.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

3.17.- ESCRITO DE Dña. ANTONIA ZAMORANO NIETO, en representación de la Asociación de Mujeres, solicita disponer de la cabina de la Casa de la Cultura a partir del día 10 de Marzo para los ensayos.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

3.18.- ESCRITO DE D. ANGEL PEREZ SANTIAGO, solicitando permiso para poner un rotulo luminoso de 150X50 debido a la apertura del nuevo negocio en la finca sita C/ Juan Carlos I, 23.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

3.19.- ESCRITO DE Dña. ESPERANZA ROLDAN ESCRIBANO, solicitando la autorización para poner una mesa para la recogida de firmas, para que mejore la sanidad pública en el área sanitaria de Toledo, durante un mes en el mercado.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado en la ubicación que se determine.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

3.20.- ESCRITO DE Dña. SOFÍA CLARA ÁLVAREZ, solicitando que arreglen la C/ Ramón y Cajal, 19 debido a la obra de agua que se realizó este verano y hay un gran agujero en la calzada donde están las arquetas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

3.21.- ESCRITO DE AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., adjunto le remitimos la siguiente documentación: **Lista Cobratoria** periodo 141 primer trimestre de 2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar el listado correspondiente.

3.22.- ESCRITO DE D. FLORENTINO GUIJARRO SÁNCHEZ-LUENGO, solicitando el corte de la calle debido al arreglo del tejado desde el día 7 al 14 de marzo.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe favorable de Policía Local, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

3.23.- EXPEDIENTE URBANÍSTICO SANCIONADOR.

Mediante escrito de la POLICÍA LOCAL, este Ayuntamiento ha tenido constancia del siguiente hecho: extracción de áridos en terrenos sin licencia en el polígono 601 parcela 5505 Vega Biedma. Habida cuenta de que se ha podido incurrir en una infracción urbanística de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y el Decreto 34/2011, de 26/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Visto el informe de Secretaría de fecha 24 de octubre de 2013, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y examinadas las actuaciones previas, de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 13 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Incoar expediente sancionador por infracción urbanística de conformidad con Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, relativa a los siguientes hechos: extracción de áridos en terrenos sin licencia, de los que se presume responsables a: Extracciones Áridos El Llano S.L.

Estos hechos podrían ser tipificados como grave de conformidad con el artículo 183,2 b/ y c/, del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, pudiéndoles corresponder una sanción entre 6001 y 150.000 euros.

SEGUNDO. Nombrar como instructor del procedimiento sancionador a D. Ismael Mata Santiago, siendo Secretario del mismo el del Ayuntamiento; asimismo, se estará a lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO. Una vez finalizada la instrucción del procedimiento, deberá remitirse el expediente de nuevo a esta Alcaldía ya que, en virtud del artículo 10 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Procedimiento del Ejercicio de la Potestad Sancionadora, este será el órgano competente para la resolución del expediente.

CUARTO. Con el objeto de garantizar la eficacia de la resolución sancionadora, el buen fin del procedimiento, evitar el mantenimiento de los efectos de la infracción y atender a las exigencias de los intereses generales, ajustadas a los principios de intensidad, proporcionalidad y necesidad, se adoptan las medidas de carácter provisional que consisten en la suspensión cautelar de las actividades.

QUINTO. Comunicar al Instructor la iniciación del expediente con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto y, simultáneamente, notificar el presente acuerdo a los interesados, indicándoles que dispondrán de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, quedando el expediente a su disposición en las oficinas municipales.

3.24.- ESCRITO DE MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, comunicando el ingreso de las cuotas nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas, de 2012, por un total de distribución de cuota compensada en 4.473,26 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Darse por enterada y aprobar el ingreso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 20:30 horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO